



CIERRE TEMPORAL DEL CAMPO POR COVID-19

Según el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nos vemos obligados al cierre del campo hasta nuevo aviso.

Desde el Club Campomar, apelando al sentido común, creemos imprescindible cooperar siguiendo en todo momento las normas e indicaciones necesarias para erradicar el virus y volver a la normalidad en la mayor brevedad posible.

La Junta Directiva